

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. FEB 1 11

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimo-
nios de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de VELVET FLORES CIA. LTDA. otorgada
ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 3
de enero de 1996 juntamente con la solicitud para su
aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y
Jurídico de Compañias y de Valores, han emitido informes
favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la
reforma de estatutos de VELVET FLORES CIA. LTDA. en los
términos constantes de la referida escritura; y, disponer
que un extracto de la escritura se publique, por una
vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo
Primero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen
de las matrices de la escritura pública que se aprueba
y la de constitución, en su orden, del contenido de
la presente Resolución; y sienten en las copias las
razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolu-
ción; tome nota de tal inscripción al margen de la
constitución, y sienten en las copias las razones del
cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 ENE 1996


~~Dr. Ivan Carvallo Macias~~

XIV/FCATZ



Con esta fecha queda inscrita la pre-
sente Resolución bajo el No. 1444
del Registro Mercantil tomo 127
se da así cumplimiento a lo dis-
puesto en la misma de conformidad
a lo establecido en el Decreto 733
del 22 de Agosto de 1975, publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de
agosto del mismo Año.

Quito, a 9 de febrero de 1996


EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.